

QUÉ ES LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

La Asociación de Estados del Caribe (<u>AEC</u>) nació de la firma del <u>Convenio Constitutivo de la AEC</u> el 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia. Es una organización para la consulta, la cooperación y la acción concertada entre sus <u>25 Estados Miembros y 3 Miembros Asociados</u> de la región del Gran Caribe. Otros ocho países no independientes son elegibles como Miembros Asociados.

Miembros. Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

Miembros Asociados. Aruba, Francia (en nombre de Guyana francesa, Guadalupe y Martinica) y las Antillas Neerlandesas.



Observadores Fundadores. La Secretaría General de la <u>CARICOM</u>, el Sistema Económico Latinoamericano (<u>SELA</u>), el Sistema de Integración Económica Centroamericana (<u>SICA</u>) y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (<u>SIECA</u>) fueron declaradas en 1996 Observadores Fundadores de la AEC. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (<u>CEPAL</u>) y la Organización de Turismo del Caribe (<u>OTC</u>) fueron admitidas como Observadores Fundadores en los años 2000 y 2001 respectivamente.

Funciones. Los objetivos de la AEC están contenidos en el Convenio Constitutivo y se basan en lo siguiente: el fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con el propósito de crear un espacio económico ampliado en la región; preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe. Sus áreas focales son en la actualidad el comercio, el transporte, el turismo sustentable y los desastres naturales.

Organización. Los principales órganos de la Asociación son el Consejo de Ministros y la Secretaría General. Cuenta con Comités Especiales de: Desarrollo del <u>Comercio</u> y las Relaciones Económicas Externas; <u>Turismo Sustentable</u>; <u>Transporte</u>; <u>Desastres Naturales</u>; y Presupuesto y Administración. Tiene también un Consejo de Representantes Nacionales del <u>Fondo Especial</u>, responsable de supervisar los esfuerzos de movilización de recursos y el desarrollo de proyectos.

Actores Sociales:

La Asociación Médica del Caribe (<u>AMECA</u>), la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (<u>CRIES</u>), la Asociación de Navieros del Caribe (<u>CSA</u>), la Asociación de Industria e Comercio del Caribe (<u>CAIC</u>), la Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (<u>UNICA</u>), el Centro Regional Antillas-Guayana Francesa del Instituto Nacional de Investigación Agronómica (<u>CRAG/INRA</u>).

Países Observadores (por fecha de admisión).

El Reino del España, la República de Italia, la República de la India, la República Federal del Brasil, la República del Ecuador, la República de Argentina, la Federación Rusa, Canadá, la República Árabe de Egipto, la República de Perú, la República de Chile, el Reino de los Países Bajos, el Reino de Marruecos, la República de Corea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Turquía